



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION FINANZAS

LLAMA A PROPUESTA PUBLICA A TRAVES DEL
PORTAL MERCADO PUBLICO ID 5351-2-L111
"PRUEBAS DE EVALUACIÓN D-71
INTEGRACION DÉFICIT INTELECTUAL".

VALLENAR,

06 ENE 2011

DECRETO EXENTO N°

0085

EDUCACION

VISTOS

- 1.- Prov.N°6232 del 22 de Noviembre del 2010 enviado por Jefe DAEM, Ord.N°360 del 22 de Noviembre del 2010, enviado por la Directora de la Escuela DN°71 "Gregorio Castillo Marin".
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos Proyectos Integración Déficit Intelectual.
- 3.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 23 de Marzo del 2010 que delega firmas por Orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 4.- Ley 19.886 de Compras Publicas.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Llámese a Propuesta Pública a través del Portal Mercado Público para el proceso de adquisición denominado como: "PRUEBAS DE EVALUACIÓN D-71, INTEGRACIÓN DÉFICIT INTELECTUAL".

2° Apruébense las Base Administrativas y Técnicas que pasan a formar parte de la Licitación para la ID-5351-2-L111- "PRUEBAS DE EVALUACIÓN D-71, INTEGRACIÓN DÉFICIT INTELECTUAL".

3° Publíquese el llamado Propuesta Pública para la ID 5351-2-L111, "PRUEBAS DE EVALUACIÓN D-71, INTEGRACIÓN DÉFICIT INTELECTUAL" en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl

4° El cierre de la licitación en el Mercado Público será el día 10 de Enero del 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA.



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Dirección Control DAEM
- Secpla
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas DAEM.

KZR/RPM/MSA/MMC/tpgm.